

Manizales, 02 de enero de 2024

PARA: TANIA ECHEVERRY RIVERA
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **APOYAR Y ASESORAR, EN LA ELABORACIÓN Y APLICACION DEL SISTEMA EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS APLICABLES A LA MEDICINA LABORAL EN EMPOCALDAS .S.A - E.S.P** con un presupuesto oficial de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 18.480.000)** con **LUIS FELIPE CARDONA MEJIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.073.409 DE MANIZALES – CALDAS.**

De conformidad con el artículo 10 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.